



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 130-12

Sesión ordinaria número ciento treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de octubre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán*
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz*
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación de las actas:
 - a) Extraordinaria 048-12.
 - b) Ordinaria 129-12.
4. Atención señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden para atender en el artículo quinto de la agenda, al señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas, Distrito General.

Nombre	Cédula
Jorge Bolaños González	1-1022-0013

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Salvador, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Heriberto Mora Jiménez	1-0825-0916
Melani Chaves Porras	1-1364-0703
Juan José Mena Zúñiga	1-0914-0616
Aquileo Alvarado Cascante	1-0828-0594
Tannia Rojas Rodríguez	1-0993-0467

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela María Mora Ureña, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Germán Cordero Barquero	1-0815-0174

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de la Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela Peñas Blancas, Distrito General

- o Jorge Bolaños González 1-1022-0013

b. Escuela San Salvador, Distrito Barú

- o Aquileo Alvarado Cascante 1-0828-0594
- o Juan José Mena Zúñiga 1-0914-0616
- o Heriberto Mora Jiménez 1-0825-0916
- o Tannia Rojas Rodríguez 1-0993-0467
- o Melani Chaves Porras 1-1364-0703

c. Escuela El Alto de la Trinidad, Distrito Pejibaye

- o José Luis Jiménez Meza 1-0402-0507
- o Carmen Jiménez Solís 1-1186-0090
- o Laureano Rivera Vindas 1-0929-0474
- o José Arguedas Solano 1-0971-0014
- o Randall Solís Mora 7-0185-0340

d. Colegio Profesional de Pejibaye, Distrito Pejibaye

- o Fernando Cascante Mora 9-0052-0468

e. Escuela María Mora Ureña, Distrito Rivas

- o Germán Cordero Barquero 1-0815-0174

f. Escuela Chimirol, Distrito Rivas

- o María Odilia Solís Padilla 1-0638-0738

Seguidamente el señor Presidente Municipal procede a dar lectura al OFI-4370-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien informa que el día martes 30 de octubre del presente año, deberá ausentarse de la sesión ordinaria, debido a que debe trasladarse a la ciudad de San José a realizar diversos trámites en diferentes instituciones, por lo que en su lugar asistirá la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.



ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 048-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 048-12.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en la página número 13 en el antepenúltimo párrafo se presenta un "error de número", ya que se consignó en plural la siguiente frase "*a la cual le indicaban que estaban siendo beneficiada*", siendo correcta la participación en "singular" misma que quedaría de la siguiente forma "*a la cual le indicaba que estaba siendo beneficiada*".

Seguidamente indica que en la página 16 en el quinto párrafo se presenta un "error de género" en la siguiente participación "*agrega que la Municipalidad tiene un cuota grande de responsabilidad*" siendo lo correcto "*agrega que la Municipalidad tiene una cuota grande de responsabilidad*".

Señala que las actas no se transcriben como son, ni se colocan las ideas como son expresadas, lo cual genera distorsiones en las mismas, razón por la cual no va a votar el acta en discusión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 048-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Ordinaria 129-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no estuvo presente en la sesión 129-12, razón por la cual cede su espacio al regidor Geinier Alvarado, Vicepresidente Municipal para que proceda con la aprobación de dicha acta.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 129-12.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en la página 19 del acta en discusión se consignó erróneamente el apellido de la joven Giovanna Estrada Chaves, aclara que la joven no es de apellido Prado sino Estrada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la página 5 en el último párrafo el regidor Geinier Alvarado realiza una participación descalificando a su persona, manifiesta que dicha participación no se encuentra debidamente redactada.

Continúa indicando que en la página 12 en el sétimo párrafo se consignó "*que uno de los primeros pasos que se deben dar es conversar con los personeros del hospital para comenzar a desarrollar algunas alternativas para trabajar de una forma permanente*", señala que lo que su persona manifestó es que es necesario que se agreguen a los esfuerzos de un comité de ciudadanos y diferentes organizaciones que se encuentran realizando esfuerzos para analizar la situación.

Seguidamente señala que en la página 19 se aprobó la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 25 de octubre, indica que su voto fue negativo pero que en el acta no se consignó la justificación de su voto, señala que considera que las sesiones extraordinarias se deben trabajar arduamente y no que trabajen o se reúnan por tres o cuatro dictámenes, los cuales responden a una intencionalidad definida.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 129-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 4: Atención al señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, manifiesta que desde el mes de junio han estado informando sobre la situación económica de dicho comité, especialmente por algunas decisiones tomadas por parte del ICODER y al algún momento por parte de la Presidencia de la República, con los constantes cambios en las fechas de los juegos nacionales.

Indica que algo que los está afectado en el tema de las finanzas, es que los juegos nacionales no se realizarán en el mes de junio sino en el mes de diciembre, razón por la cual los cinco meses que hay de diferencia en la realización de los juegos provocan que los recursos no alcancen, ya que deben continuar con el mantenimiento de la infraestructura existente.

Expresa que otro aspecto relevante es el cuidado que deben realizar a las instalaciones deportivas, ya que el Polideportivo requiere de un presupuesto de aproximadamente \$70 millones para el mantenimiento, agrega que dichas dificultades provocan que las actividades no se puedan desarrollar de la forma en que se debería.

Comenta que el martes 12 de junio se presentaron ante el Concejo Municipal para informar sobre una situación que se estaba presentando respecto al baloncesto, razón por la cual plantearon una reunión para el día lunes 18 de junio en la Alcaldía Municipal, en donde estuvieron presentes los señores regidores Wilberth Ureña, David Araya, María Ester Madriz, agrega que les hubiera gustado que la señora Alcaldesa Municipal estuviera presente.

Expresa que en dicha reunión no tuvieron el efecto que deseaban, razón por la cual convocaron a otra reunión en el Polideportivo donde realizaron una exposición sobre la realidad del Comité Cantonal, reunión en la que estuvieron presentes los señores regidores David Araya, Roy Mora, Virginia Camacho y el asesor legal, agrega que después de dicha reunión observaron que no habían obtenido el efecto deseado.

Señala que si se revisa el historial de los comités anteriores, está es la primera vez que se hace un cambio de fecha de los juegos nacionales, asimismo indica que en los proyectos distritales del año 2011 las comunidades anfitriones han logrado recaudar algunos recursos para infraestructura comunal, agrega que es muy difícil conseguir recursos para las comunidades pero con la realización de dichas actividades lo han logrado.

Seguidamente expresa que este año han implementado un proyecto interesante, cuentan con una escuela de boxeo en Mollejones, Pueblo Nuevo de Cajón, Tambor de San Pedro, en San Ramón Norte, El Carmen de Cajón y en San Isidro Centro, además cuentan con aproximadamente 120 jóvenes boxeadores y organizan veladas boxísticas las cuales han obtenido los deseos esperados.

Indica que para ingresar a los juegos nacionales cuentan con una proyección de alrededor de 200 jóvenes, señala que las disciplinas calificadas son voleibol femenino y masculino, baloncesto femenino y masculino, atletismo, ciclismo de ruta y de montaña, gimnasia, tenis de mesa, taekwondo y ajedrez.

Externa que en la Escuela Las Lagunas cuentan con campeones en la disciplina de ajedrez, asimismo campeones en atletismo, señala que cuentan con el máximo encestador de Centroamérica en baloncesto masculino.





Continúa indicando que el uniforme de gala tiene un costo aproximado de ₡8 millones, el uniforme de competición tiene un costo aproximado de ₡7 millones, agrega que el transporte para delegados es de ₡2 millones, el pago de entrenadores en el mes de diciembre ₡2 millones.

Manifiesta que en las actividades que ha realizado el comité se ha reflejado un desfase económico, externa que sería una ingratitud que los jóvenes del cantón que se han preparado durante todo el año, no puedan representar al cantón por falta de recursos.

Señala que lo que desea el comité es que en conjunto con la Municipalidad busquen la forma de encontrar la salida para que dichas actividades se lleven a cabo de la mejor manera, agrega que una de las consignas que tienen establecidas es ir a pelear medallas, seguidamente indica que requieren el apoyo para poder continuar con el plan que tienen establecido.

Posteriormente solicita un espacio para el señor Roberto Monterrey, representante de la delegación y de los entrenadores de las diferentes disciplinas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de permitirle el uso de la palabra al señor Roberto Monterrey.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

El señor Roberto Monterrey manifiesta que es un orgullo representar a todos los jóvenes y a los señores entrenadores, señala que para que un joven asista a los juegos nacionales debe prepararse durante años, tiempo durante el cual los padres de familia han tenido que sacar dinero de su propio peculio.

Por otro lado indica que el Comité Cantonal y la Municipalidad han brindado los recursos necesarios para que dichos jóvenes se preparen, lo cual les ayuda para que en este momento no se encuentren en las calles realizando actividades no muy beneficiosas.

Agrega que el deporte y la cultura, son aspectos que generan una gran labor social en Costa Rica, manifiesta que no sería justo que el día de mañana cuando algunos de los jóvenes del cantón obtengan una medalla, lleven en su pecho la marca de una transnacional de comunicación o la marca de alguna bebida energética, indica que los atletas merecen que cuando salgan en las cámaras puedan lucir en su pecho el nombre de la Municipalidad y del Comité Cantonal de Deportes.

Expresa que desean conseguir que los jóvenes se identifiquen con el cantón y que orgullosamente luzcan el nombre de Pérez Zeledón y sus colores, señala que los entrenadores y los mismos atletas deben fomentar una identificación más grande con el cantón, para que no se continúe con la fuga de valores.

Indica que si la Municipalidad les apoya, se generaría una mayor identificación de la juventud con el Comité Cantonal y la Municipalidad, indica que su persona cuenta con más de treinta años se estar relacionado con este tema como atleta, entrenador, arbitro y periodista, donde ha podido ver pasar muchos comités cantonales, razón por la cual considera que los comités han sido siempre ejemplo para la gran mayoría del país.

Manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón ha estado libre del tema político, aunque muchas veces han intentado incluirlo para obtener beneficios, agrega que desea que el comité no sea usurpado por personas que quieren obtener un beneficio político para alguna persona que no es del cantón.



Finaliza indicando que hay muchos jóvenes que han sido campeones Centroamericanos y nacionales, agrega que el voleibol de Pérez Zeledón en los últimos 10 años ha obtenido más de 50 campeonatos nacionales e internacionales en la disciplina de playa y en sala.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que no pudo asistir a las reuniones que se hicieron con el comité debido a asuntos laborales ya que por horario se le hace casi imposible asistir a dichas reuniones.

Indica que el señor Lesmes Barrantes expresó que existen dos culpables de la situación que se está enfrentando, en primer lugar la Presidencia de la República y en segundo lugar el ICODER, razón por la cual solicitan ayuda al Gobierno Local, pero ese fue un problema que no fue creado por la Municipalidad.

Manifiesta que si dicha situación se hubiera contemplado dentro de la programación del Comité Cantonal de Deportes, eso no hubiera pasado, agrega que algunas veces parece que el Concejo Municipal y la Municipalidad fueran los responsables de dicha situación.

Continúa indicando el regidor Umaña Salas que otro aspecto importante a considerar es el económico ya que la Municipalidad se encuentra cerrando su ciclo anual presupuestario, agrega que su opinión personal es que se busque una solución para determinar si la Municipalidad puede realizar un aporte, además que el comité realice su aporte, ya que la quizás la Municipalidad no pueda realizar el aporte que requiere el comité o los atletas.

Indica a los atletas que si la Municipalidad realiza las gestiones para girar algunos recursos, deben tener muy claro que dichos recursos los están aportando todos los habitantes del cantón, los cuales hacen que la Municipalidad cuente con recursos, agrega que cuando dichos jóvenes estén compitiendo deben recordar que hay personas trabajando, entre ellos campesinos, que aportaron para que ellos puedan asistir a dicho evento.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que son muy atinadas las palabras del regidor Fernando Umaña, agrega que es cierta la justificación que brinda, pero indica que también es cierto que algunos no participan porque no quieren.

Manifiesta que coincide que se deben buscar los recursos para ayudar al Comité Cantonal de Deportes, indica que es lamentable que se diga que las olimpiadas distritales son para recaudar recursos, ya que para eso existen las fiestas cívicas, agrega que su persona ha participado en las olimpiadas distritales y ha observado que en las mismas se fomenta el deporte, los valores, se premia a los héroes de cada lugar.

Indica que lo que no le gusta es la actitud negativa de algunas personas, concluye indicando que reconoce el trabajo que realizan los señores del comité, el cual es ad-honorem, seguidamente los felicita y los insta a seguir trabajando.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que se deben analizar varios aspectos para tomar la mejor decisión, agrega que van a realizar todo lo posible para que el proyecto del comité se pueda llevar a cabo y continúen con las funciones que han estado desempeñando.

Expresa que primero deben analizar y destacar la labor que ha venido realizando el Comité Cantonal de Deportes en los últimos años, manifiesta que en lugar de que se cuestione el hecho del proyecto de las olimpiadas especiales, más bien los señores regidores se deben dar cuenta de lo que ha sido organizar ese tipo de eventos en las comunidades, agrega que dichas actividades sí se parecen a una fiesta cívica, ya que todo el distrito se involucra.

Comenta que en el último año ha estado presente en aproximadamente 8 distritales, señala que en dichas actividades se genera gran cantidad de recursos para las comunidades, razón por la cual las comunidades solicitan que sean tomadas en cuenta para las próximas distritales.

Indica que a nivel de organización no todo es perfecto, pero en lugar de criticar se deben unir para aportar y ver como hacen para que cada día este proyecto salga adelante, comparte que en el año 1988 participó en los juegos nacionales en Heredia y obtuvo medalla de oro, meta que alcanzó gracias al apoyo del Comité Cantonal de Deportes, ya que le brindaron entrenadores y uniforme.

Señala que quienes se encuentran presentes el día de hoy en el Complejo Cultural no solo tienen sueños, sino que también tienen luchas ya que como padres de familia han acompañado a sus hijos a entrenamientos, a participaciones deportivas, agrega que de forma muy responsable desea comprometerse a ayudarles en el tema financiero hasta donde sea posible.

Manifiesta que no le queda ninguna duda que dichos jóvenes van a ir a participar a los juegos nacionales, para que logren sus sueños y el cantón retome la senda de ser reconocido a nivel nacional como un cantón que apoya el deporte.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que su persona ha sido crítico en el sentido de que siempre le ha parecido que falta planificación en el Comité Cantonal de Deportes, agrega que anteriormente manifestó se podría firmar convenios con algunos gobiernos por medio de sus embajadas, donde se practica deportes de mejor forma a nivel mundial, ya que considera que eso no es tan difícil, indica que si hubiera voluntad política se podría firmar un convenio con el Gobierno Cubano ya que los Cubanos son buenos en el boxeo, atletismo, asimismo se podría conseguir instructores Cubanos por medio de algún programa.

Comenta que también podrían realizar convenios con otros países en otras disciplinas, ya que en el tema del deporte se han nutrido de los mejores del mundo, por otro lado manifiesta que hace falta la planificación, además indica que desde el año 1982 no se ve que el cantón supere su participación de la que han obtenido el año anterior, situación que le preocupa, seguidamente indica que se puede realizar una planificación anual y quinquenal, para que el cantón se favorezca.

Expresa que ahora que la Municipalidad forma parte de FEDEMSUR podrían lograr un convenio donde se encuentren todas las Municipalidades y la Zona Sur, para que de ahí en adelante se puedan seguir superando, agrega que si el año anterior se encontraron en el lugar 16 y si en este año se pasara al lugar 15 sería un gran avance.

Señala que si todos se pusieran de acuerdo para lograr convenios con la mayoría de embajadas, el deporte generalista hoy en día sería otro, agrega que en cuanto al financiamiento coincide con el regidor Umaña Salas que la culpa no es de la Municipalidad sino que fue un problema que lo generó prácticamente la Presidencia de la República, indica que no conoce la razón por la cual realizaron el cambio en la fecha de los juegos nacionales, manifiesta que en su caso esta aumente a analizar cómo van a participar dichos jóvenes.

El síndico Luis Ángel Salazar Vargas manifiesta que los jóvenes tienen que ir a los juegos nacionales, razón por la cual se debe aportar el dinero que hace falta para que los mismos puedan ir a los juegos nacionales.

Indica que el país cuenta con entrenadores y lo único que hace falta es el dinero para poder pagarles, finaliza indicando que deben buscar los recursos para que los atletas puedan asistir a las olimpiadas.

El síndico Reney Durán Gamboa manifiesta que no es culpa del comité que los juegos nacionales se hayan atrasado cinco meses y que eso este ocasionando un desfase económico, agrega que a nivel de deporte dicha situación se puede considerar como una emergencia, además expresa que espera que en ningún momento los atletas se vean afectados.

Indica que es difícil asistir a la Municipalidad o al Comité Cantonal a solicitar ayuda y que dichas instituciones no cuenten con presupuesto, agrega que como síndico debe defender las distritales, ya que es una actividad sin igual que se realiza en los distritos, ya que en comunidades rurales difícilmente se llevan a cabo actividades de ese tipo, por lo que solicita a los señores regidores que no recorten los recursos que se destinan para este tipo de actividades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita a los jóvenes deportistas que se encuentran presentes en el Complejo Cultural, por la disciplina que tienen para practicar un deporte, así como por el esfuerzo que realizan.

Seguidamente procede a felicitar a los padres de familia de dichos jóvenes por el esfuerzo que realizan para que estos puedan brillar en los campos deportivos, así como a los entrenadores por la entrega que realizan para que dichos talentos sobre salgan y también a los señores líderes que entregan sus mejores horas para reunirse a analizar y discutir.

Manifiesta que el señor Manuel Alfaro indica que se carece de planificación y programación, pero indica que en dicho problema es el Concejo Municipal quien debe tomar políticas al respecto, ya que se cuenta con líderes que están dispuestos a sacar adelante el cantón, agrega que es el Concejo Municipal el que se debe de sentar con estas personas para realizar este tipo de programaciones.

Continúa indicando que los esfuerzos muchas veces no culminan, ya que las metas no se tienen claras, manifiesta que es una dicha que se estén democratizando las oportunidades, razón por la cual han estado luchando, para que el dinero público de todos los habitantes se vean revertidos en todo el cantón, ya que Pérez Zeledón no es solo las cuatro cuadras del centro de San Isidro.

Comenta que para todos es una alegría y motivo de orgullo el compromiso por enriquecer el proyecto que están desarrollando los señores del Comité Cantonal de Deportes, agrega que con dichas actividades han observado la vivencia que se da en el interior de cada distrito, ya que se presenta una actitud de compartir y de sentirse orgullosos de nuestra raíces, así como de intercambiar las comidas caseras de cada distrito, señala que lo mínimo que se podría decir es que el Concejo Municipal en conjunto con la Administración Municipal realicen un esfuerzo por garantizar los recursos que necesita el comité, ya que en el cantón se han desviado fondos para actividades que no dejan ningún beneficio.

El síndico Nestor Quirós Godínez manifiesta que respalda al Comité Cantonal de Deportes y a todas las actividades que se encuentra realizando dicho comité, agrega que deben apoyar a los jóvenes que van a ir a los juegos nacionales.

Expresa que el tema de las olimpiadas distritales es un tema que van a tratar las asociaciones de San Pedro en una sesión que próximamente se realizará en dicho distrito, agrega que estas asociaciones van a defender esta iniciativa del comité, ya que se han escuchado algunos comentarios negativos.

Indica que se debe recalcar la labor ad-honorem que realizan las personas, ya que se sabe que el voluntariado es un trabajo muy difícil, así como las limitaciones que hay, señala que su persona es defensor de las personas que realizan este tipo de trabajo en bienestar de los demás.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, felicita a los jóvenes por todo el trabajo que realizan día a día para prepararse, agrega que en el tema de la juventud no solo en deporte se debe comenzar a invertir, sino también en la salud, estudio y otras necesidades que presentan, seguidamente procede a realizar un llamado a los señores regidores para que no sientan temor en invertir en el tema de la juventud.

Manifiesta que los jóvenes merecen todo el apoyo, razón por la cual es necesario que se generen políticas, pero que las mismas no sean solo de palabras, indica que se deben generar políticas de juventud para poder realizar el aporte a la población generaleña.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita a los niños, niñas y jóvenes por haber clasificado a los juegos nacionales, agrega que todos saben que para eso deben llevar a cabo arduas labores de disciplinas para poder llegar hasta donde se encuentran hoy.

Manifiesta a los señores del Comité Cantonal de Deportes que de las dos reuniones que hicieron mención a la primera no se le invitó y a la segunda ya contaba con un compromiso previo, agrega que estar el día de hoy en la sesión es algo bueno porque van a ver qué se puede lograr al respecto.

Indica que desea aclarar que el día de hoy escuchó la grabación donde un compañero aparentemente del Comité Cantonal de Deportes indicó que su persona estaba luchando para que las distritales se liquidaran, agrega que no sabe por qué dijeron eso, ya que las distritales son buenas, hay cosas que mejorar como es incluir otras disciplinas, por ser un evento muy bonito que se realiza en las comunidades.

Expresa que el Comité Cantonal de Deportes recibe más de \$100 millones por año, razón por la cual le extraña que el día de hoy se encuentren en dicha sesión municipal, ya que lo que falta es planificación por parte de los coordinadores y de los mismos regidores, que no velan porque las cosas sucedan.

Comenta que de dicho presupuesto se debió haber apartado dinero para la compra de uniformes para los jóvenes, ya que el hecho de que se cambiara la fecha de la realización de los juegos nacionales no debe afectar el tema de la compra de uniformes.

Indica que le gustaría ver como se ha invertido el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, ya que si se dieron cuenta que se iba a alargar dicho proceso se debe de realizar un reajuste del presupuesto y comenzar a planificar, agrega que el Concejo Municipal va a ver que puede realizar pero necesitan que el comité tenga una mejor planificación.

Finaliza indicando que su persona conoce del esfuerzo que realiza el señor Roberto Monterrey con el comité, así como con el equipo del UNESCO y de los triunfos que ha logrado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta ¿cuántos de los atletas presentes en el auditorio del Complejo Cultural son futbolistas?, pero en ese momento no se encontraba ninguno, seguidamente indica que dentro de las quejas que le han dado a su persona es el porcentaje de recursos que se destina para el tema del fútbol, el cual considera es excesivo.

Indica que el fútbol en algún momento trajo la medalla de oro de los juegos nacionales, pero dicho deportes es muy caro y es el deporte que más inversión obtiene a nivel nacional para su desarrollo, no dándose eso en las demás disciplinas, seguidamente indica que cree y considera que como política se debe fortalecer dichas disciplinas.

Expresa que en determinado momento ha dicho que las olimpiadas distritales deben tener más deportes y que si a las mismas no le incluye más deportes parecen una fiesta cívica, razón por la cual indica que su persona fue el responsable de expresar dichas palabras, por las cuales fue atacado y las sigue manteniendo, ya que su visión de cómo se debe de invertir los recursos en el deporte es la misma.

Manifiesta que cuando hay recursos no se deben limitar, pero realiza un llamado de atención para que los recursos que le puede aportar la Municipalidad no se inviertan de manera igualitaria, ya que el fútbol se encuentra consolidado y no se debe continuar invirtiendo recurso en dicho tema, agrega que van a tratar de hacer una modificación para fortalecer la función que están realizando.

Comenta que le sorprendió que este fin de semana cuando ingresó al país, le indicaran que su nombre se estaba reluciendo para decir que al comité no se le iba a dar el dinero porque él se encontraba en política, razón por la cual va a hablar con la persona que dijo eso para que diga las cosas como son, agrega que no han incluido la política en el Concejo Municipal ni en el deporte del cantón.

Seguidamente indica que el compromiso es presentar el día de hoy o la próxima semana el dictamen de comisión para que la administración realice la modificación presupuestaria por los recursos que se encuentran pendientes.

El señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, manifiesta que el comité ha observado la disposición del Concejo Municipal, seguidamente indica la regidor Alvarado Guzmán que la primera reunión fue organizada por el señor David Araya.

Expresa que desea destacar la presencia de los seis miembros del Comité Cantonal de Deportes, los cuales tratan de trabajar en equipo, indica que siempre cuentan con los estados financieros actualizados, razón por la cual si tienen dudas respecto a dicho tema, les gustaría que revisen dichos estados financieros, ya que cuando se habla de ₡100 millones se cree que es mucho dinero pero cuando se hace la distribución del dinero es muy poco.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos para que se puedan retirar las personas presentes.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta cinco minutos más de receso.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 5: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, procede a informar sobre los siguientes asuntos:
 - a. Manifiesta que respecto a la Calle Aeropuerto ha presentado ante el Departamento de Proveeduría Municipal la solicitud de adquisición de bienes y servicios número ABS-187-12-SCT, la cual corresponde a la compra de mezcla asfáltica debidamente colocada por el monto de 40 millones de colones, indica que se recibieron ofertas el día 26 de octubre y actualmente se encuentra en dos fases de análisis de las ofertas.

Agrega que el Departamento de Proveduría Municipal ya tiene el trámite correspondiente de la calle Aeropuerto para lo que corresponde a la mezcla asfáltica.



- b. Con respecto a la calle Manolo expresa que se generó la solicitud para adquisición de bienes y servicios número ABS-233-12-SCT documento mediante el cual se pretende realizar una adquisición de materiales destinados a la construcción de cabezales.
- c. Indica que en torno a las necesidades existentes en barrio las Gravillas, es necesario que debido a los múltiples elementos que conforman la situación problemática tales como inundación, sistemas de drenaje, topografías y estado actual de la vía, es necesario realizar estudios más detallados para determinar la técnica necesaria que se debe aplicar para solucionar los problemas.

Manifiesta que eso implica que deba generarse un proyecto independiente, asimismo, debe tenerse presente que esta vía actualmente no se encuentra incluida dentro de la programación regular, tampoco se encuentran cubiertas por ninguno de los procesos actuales de adquisición de mezcla asfáltica, de manera que el proyecto debe ser analizado más detenidamente, situación en la cual el departamento de conservación vial ya se encuentra iniciando las gestiones.

- d. Seguidamente indica algunas de las solicitudes de maquinaria que han realizado ante la Comisión Nacional de Emergencias y que han recibido colaboración:

Chontales-Villa Bonita	100 hr Pala Excavadora
Zaragoza, Zapotal, El Chiricano, Paraíso, Fila San marcos, El Llano, Savegre Abajo	100 hr Back Hoe
El Llano-El Brujo	100 hr Pala Excavadora
El Llano-Savegre	100 hr Pala Excavadora
La Palma-El Roble	100 hr Pala Excavadora y 100 hr Vagoneta
Santa Rosa-El Roble	100 hr Pala Excavadora y 100 hr Vagoneta Roquera
Ciudadela El Río	100 hr Pala Excavadora

- e. Manifiesta que están realizando las valoraciones de las afectaciones sufridas el día de ayer.
- f. Expresa que se encuentran bacheando las calles urbanas de San Isidro, asimismo indica que continúan trabajando en la programación de caminos en el Distrito de Pejibaye.
- g. Seguidamente añade que están avanzando en la programación de algunas calles del Distrito Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el informe presentado por la señora Vicealcaldesa, es referente a los caminos que sufrieron afectación con el paso de la Tormenta Tropical Sandy, mismos en los cuales se está trabajando.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado a la Administración Municipal intervenir sobre el tema de los gaviones ante la Comisión Nacional de Emergencias, agrega que la semana anterior cuando se trató el asunto, se evadió dicha situación, seguidamente indica que el día de hoy trae una moción para manifestarle a la Administración Municipal intervenir al respecto ante la CNE, para que dicha gestión se realice con carácter de urgencia, interponiendo plazos al respecto.

Indica que es necesario trabajar en equipo con la Administración Municipal y calendarizar el proceso para no continuar posponiendo lo que está sucediendo, seguidamente manifiesta sobre el puente que se ubica por la Guardia Rural y comenta que trae una moción para que sea analizada en día de hoy, ya que en dicho puente se detienen los palos, razón por la cual especialistas deben analizar el tema con carácter de urgencia.



Seguidamente se refiere a la calle del costado oeste del Estadio Municipal e indica que han venido insistiendo en la realización de una intervención temporal mientras se realiza la reparación temporal, agrega que la semana anterior se dijo que este lunes se comenzaba con la reparación de dicha vía, pero señala que es necesario que se tome un acuerdo para que la Administración Municipal con carácter de urgencia realice un trabajo en dicho sector, seguidamente solicita que respalden las mociones que va presentar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que concuerda cien por ciento con lo que está pasando en dicho río, señala que la compañía que realizó dichas obras debería dar el manual para realizar el mantenimiento de las obras, agrega que la Comisión Nacional de Emergencia ha venido alegando que se encuentran realizando un estudio para ver qué fue lo que realizó mal la compañía.

Expresa que la Municipalidad ha solicitado permiso para poder meterse en dicho río, ya que a pesar de ser un río cantonal sin permiso no pueden intervenir, manifiesta que lo que se debe hacer es indicarle a la CNE que proceda a brindar otra explicación, la cual contenga fechas de cuándo va a reparar las obras.

Seguidamente agradece a la CNE a nivel local y a las instituciones que han actuado en la emergencia que ha sucedido, ya que gracias a Dios la mayoría de las cosas se han realizado rápidamente.

Manifiesta sobre el puente del Polideportivo que se encuentran trabajando en los gaviones, agrega que el trabajo que se está realizando es bastante lento.

El regidor Roy Mora Araya señala a la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, que escuchó que la misma hizo mención a la situación de la calle de las Gravilias, pero no entendió si es que se encuentran en proceso de iniciar un bacheo o se encuentra en proceso de licitación, ya que últimamente ha habido presión por parte de los vecinos por el mal estado en que se encuentra dicha calle.

Manifiesta que la semana anterior le solicitó a la señora Alcaldesa Municipal que le consiguiera un informe respecto a la ampliación del Pizza Hut del edificio nuevo, ya que muchos vecinos de locales comerciales se han quejado al respecto.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que tomó nota sobre el asunto de Pizza Hut para investigar y luego realizar un informe, agrega respecto a la calle Las Gravilias que es una situación bien complicada, ya que en dicho sector se presentan inundaciones, razón por la cual deben realizar un proyecto totalmente nuevo.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta sobre el tema de los gaviones que este es un asunto anunciado, indica que lo que corresponde es pedir cuentas pero considera que no es la Municipalidad quien debe realizar dicha gestión; sino más bien el señor Diputado, quien debe exigir la redición de cuentas, ya que evidentemente dicho trabajo no se realizó bien.

Indica que es preocupante lo que le realizaron al puente que se ubica en la Guardia Rural, ya que se está convirtiendo en una trampa, situación que sí es responsabilidad directa de la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que los asuntos tratados por los señores regidores serán tomados en cuenta por la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que hace unos meses se conformó la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios, razón por la cual dicha comisión estará integrada por los regidores:

- o Geinier Alvarado Guzmán
- o María Ester Madriz Picado.
- o Manuel Alfaro Jara

Seguidamente indica que si alguna persona de la sociedad civil desea participar en dicha comisión proceda a informarlo la próxima semana.

2. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que va a proceder a realizar un informe de la sesión Extraordinaria 049-12 que se llevó a cabo el día 25 de octubre del presente año, al respecto indica que:

- o Se presentaron 10 mociones, las cuales quedaron de la siguiente forma:
 - o Aprobadas: 2
 - o Definitivamente aprobadas: 5
 - o Trasladas a comisión: 2
 - o Retiradas: 1
- o Se presentaron 25 dictámenes, los cuales quedaron de la siguiente manera:
 - o Aprobados: 19
 - o Retirados: 6

Seguidamente expresa que cuando se realizan estas sesiones se desea que se realicen más cosas, agrega que le reconoce a la regidora Kemly Jiménez que en algunas oportunidades realiza observaciones importantes, pero indica que en la mayoría de los casos realiza intervenciones reiterativas y que algunas veces no vienen al caso.

Manifiesta que algo que le preocupó ya que no hay razón de ser, fue que llamara a la policía, seguidamente solicita a la regidora Jiménez Tabash que analice las intervenciones que realiza, ya que muchas veces sus intervenciones son muy cansadas.

3. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura al documento F-783-10-2012, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, documento por medio del cual remite invitación a participar el martes 06 de noviembre del presente año, a las 8:30 am en el taller sobre Gestión de Residuos Sólidos, con el objetivo de analizar el modelo de producción de electricidad con residuos municipales.

Asimismo invitan a participar el lunes 12 de noviembre a partir de las 8:30 am en otro taller en el mismo tema de Residuos Sólidos, cabe indicar que dichos eventos se realizarán en la Municipalidad de San José, en el auditorio, quinto piso.

Seguidamente solicita a la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, realizar las gestiones para que en la reunión del día martes 06 de noviembre, asista el Lic. Greivin Vindas Mejías, Ing. David Pereira Meza, Lic. Elidio Fonseca Sánchez, así como los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado, agrega que para asistir a dicha reunión se les debe brindar el transporte.

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la regidora María Ester Madriz mencionó que en la sesión Extraordinaria 049-12 su persona llamó a la policía.

Al respecto indica que esa ha sido la tercera vez que llama a la policía, dada la "agresión" y "descalificación" permanente que se le ocasiona, manifiesta que en dicha sesión la regidora María Ester Madriz era quien presidía, indica que en dicha sesión el regidor Felipe Mora le indicó que su persona "estaba loca", agrega que debido a eso le realizó la observación a la regidora Madriz Picado de lo que estaba pasando pero la misma no realizó nada al respecto.

Manifiesta que va a continuar llamando a la policía, ya que nunca le ha faltado el respeto a los regidores, agrega que sí discute las situaciones que suceden, ya que el Código Municipal establece que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo, lo que significa que deben discutir y analizar, para llegar a unos diálogos productivos.

Indica que continuará con el derecho a la libre expresión, ya que eso es elemental, expresa que debido a la situación que está pasando su persona esta acudiendo a las instancias respectivas, añade que cuando hace uso de la palabra y los señores regidores "se ríen" es muy molesto para su persona, seguidamente solicita el respeto de los señores regidores.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que desea hacer defensa ya que la regidora Jiménez Tabash habla de su persona, ya que parece que en las sesiones municipales no pueden conversar, porque considera que lo que dicen es de su persona, agrega que los señores regidores van a las sesiones municipales a comentar de muchos temas.

Expresa que la regidora Jiménez Tabash "se burla de los compañeros regidores y les realiza muecas", agrega que desea dejar claro que su persona en ningún momento insultó a la regidora Kemly Jiménez, ya que se encontraba conversando con el Asesor Legal del Concejo Municipal de otro tema, manifiesta que es preocupante que dicha regidora irrespete al cantón con sus participaciones.

El regidor Roy Mora Araya indica que la parte del irrespeto se ha dado dentro de las sesiones municipales por parte de los dos lados, ya que cuando participa la regidora Jiménez Tabash se han presentado algunas faltas de respeto por parte de los regidores y viceversa.

Manifiesta que cuando presentan mociones la regidora Jiménez Tabash indica que se opone por diversas situaciones y después de que se realiza la votación de dicha moción procede nuevamente a indicar lo mismo.

5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el convenio de colaboración para el manejo de los residuos sólidos inorgánicos, entre la Municipalidad y la Cooperativa de Servicios Múltiples de Mujeres Emprendedoras de Barrio Los Ángeles, agrega que dicho dictamen cuenta con la firma de todos los integrantes de la comisión.

Seguidamente indica que el convenio cuenta con aspectos mejorables, ya que dentro de los primeros puntos del convenio se habla del término del mismo, con una vigencia de escaso un año, lo cual es muy poco tiempo para desarrollar ese tipo de actividades, manifiesta que va a retirar el convenio para realizarle algunos cambios.

Manifiesta que le preocupa las obligaciones de la Municipalidad en el convenio ya que la misma se compromete que en un plazo de tres meses realizará la recolección y recuperación de los residuos valorizables y luego de ese tiempo se desentiende, razón por la cual considera que se le debe dar mayor plazo al convenio.

Expresa que en entre el Departamento de Asesoría Jurídica y el Lic. Elidio Fonseca Sánchez realizaron el convenio, manifiesta que trasladará el dictamen nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para realizar las modificaciones requeridas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando dio lectura a la propuesta de convenio le surgieron algunas inquietudes, ya que aborda como acciones aisladas y no como un proceso, porque se está hablando del punto más crítico del cantón y es muy sencillo transferirle la situación a una cooperativa de mujeres, la cual no cuenta con mucha experiencia por que se encuentra iniciándose en dicha tarea.

Indica que el Concejo Municipal no puede transferirle una gran responsabilidad sin darle las herramientas al respecto, agrega que el convenio establece como monopolio a Coopemebla, porque solo ellos van a poder manejar dicha materia en el cantón, lo cual considera es peligroso.

Expresa que no está claro que ha pasado con el terreno de Coopemebla R.L, seguidamente procede a recordar del conflicto que se ha presentado al respecto, porque no se la ha consultado a la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Ángeles sobre el tema, agrega que detrás de dicho terreno se encuentra un trasfondo histórico, además manifiesta que deben solucionar dicho problema ya que el terreno es de la asociación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el convenio no será enviado nuevamente al Departamento de Asesoría en Servicios Técnicos, sino que el mismo se va a quedar en el Concejo Municipal para que sea el Asesor Legal del Concejo Municipal quien proceda a reformar dicho convenio, agrega que la palabra monopolio se debe eliminar del convenio.

Seguidamente procede a retirar el dictamen y lo traslada al Asesor Legal del Concejo Municipal, para la respectiva revisión.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que este tema se debe abordar, ya que se va a tener grupos organizados que van a ayudar al manejo de ese tipo de residuos, seguidamente solicita que el Concejo Municipal se reúna para elaborar un documento donde se especifiquen las cosas, para que no se estén aplicando unas cosas para unos y para otros no.

Indica que deben reunirse con las personas involucradas en el tema para dejar claro cómo van a manejar dicha situación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que lo que deben realizar es una política pública para solucionar el asunto.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Esta comisión recomienda al Concejo solicitar a la Administración incluir en el Reglamento de Becas para funcionarios municipales los parámetros básicos para otorgamiento de las mismas y la confección de un formulario de solicitud de becas".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si en la Comisión de Becas hay funcionarios del sindicato?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que sí hay personas del sindicato.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en días anteriores se presentó una solicitud de una ex funcionaria municipal, agrega que cuando la misma presentó la solicitud aún era funcionaria.

Manifiesta que se debe aclarar el por qué algunos regidores no votan un dictamen correspondiente.

Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos se retira de manera definitiva de la sesión el regidor Geinier Alvarado Guzmán.



El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que forma parte de la Comisión de Becas, y señala que cuando se enteraron que dicha comisión debía adjudicar becas a los funcionarios no encontraron parámetros establecidos.

Indica que para otorgar becas es necesario que se establezcan los parámetros, agrega que al no existir nada, la comisión se está reuniendo con el sindicato y han definido algunos parámetros para otorgar becas este año.

Expresa que para la próxima semana van a presentar algunos dictámenes otorgando algunas becas, seña que con el dictamen antes presentado desean sanar a futuro, para que tengan claro por qué se dan las becas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Conocida y analizado el documento presentado por la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, que es Modificación Presupuestaria #18-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria #18-12, por un monto de \$7.000.291,20. En **servicios sociales complementarios** se presupuesta \$1 millón en servicios de ingeniería para los trámites de los planos constructivos para el proyecto del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil ante el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos; así como la contratación de un ingeniero para el diseño eléctrico; pruebas de estudio de mecánica de suelos y pruebas de filtración del terreno.

En **mantenimiento de edificios** se incluyen \$6 millones en edificios con el objeto de lograr la instalación de un elevador electro hidráulico en el Palacio Municipal, en cumplimiento a la Ley 7600".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es muy válido el dinero para el proyecto del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil, ya que dicho asunto es una urgencia, seguidamente indica que no va a votar el dictamen, ya que no se dice los rubros que son afectados con dicha modificación, agrega que es un avance que se mencione el monto de la modificación.

Expresa que cuando se presenta un dictamen correspondiente a una modificación se deben indicar cuales rubros son los que se están afectados, seguidamente indica que en ningún momento se ha hablado de elevadores, ya que siempre se ha dicho que es un ascensor, señala que existe un acuerdo del Concejo Municipal respecto a un ascensor, indica que el problema que se presenta en la segunda planta del Palacio Municipal no se arregla solo con la instalación de un ascensor, ya que los accesos deben ser habilitados con los lineamientos mínimos.

Seguidamente indica que para cumplir con la Ley 7600 lo que se debe instalar es un ascensor, manifiesta que cuando se había realizado el estudio dicho ascensor tenía un costo aproximado de trece millones y resto, lo cual es mínimo para comenzar a cumplir con la Ley 7600.

Manifiesta que se opone a la compra de un elevador, consulta en donde se encuentran los estudios técnicos para haber realizado dicho cambio, finaliza su intervención indicando que el día de mañana va a proceder a interponer una denuncia respecto a dicho cambio.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que está de acuerdo con el dinero para el proyecto del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil, agrega que durante un receso que se dio la semana anterior insistió en que las modificaciones deben ser enviadas al correo electrónico de los señores regidores, pero eso no sucedió.

Recuerda que indicó que si no le envían la modificación al correo electrónico no volvía a aprobar las modificaciones, seguidamente recuerda que en la modificación número 20-10, aprobada el 02 de noviembre del 2010, se aprobaron 20 millones para el acondicionamiento de las aceras de las calles centrales de San Isidro centro, así como ₡13.677.173,00 para la colocación de un ascensor en el Palacio Municipal, al respecto consulta ¿Dónde está dicho dinero?

Seguidamente indica que debido al cambio de un ascensor por un elevador no puede aprobar dicha modificación, posteriormente propone a los señores regidores que aprueban la modificación antes presentada parcialmente, aprobando el dinero para la red de cuido, ya que de lo contrario su persona no va votar dicha modificación.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que continúan con el fallo de no enviar a los señores regidores las modificaciones presupuestarias, seguidamente felicita a la persona que elaboró el dictamen, ya que el mismo es bastante amplio.

Señala que firmó el dictamen; pero coincide con los señores regidores en el sentido de que si la compra del elevador va a resolver la necesidad o si será peor, razón por la cual indica que no se debe aprobar dicho dinero.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores David Araya Amador, Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que se da presenta un error técnico respecto a lo que han expresado los regidores anteriormente, ya que el elevador es un apoyo técnico que se está utilizando en las instituciones, lo cual no es degradar, agrega que si es un elevador o un ascensor, ambos son aceptados para cumplir con la Ley 7600.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es una lástima la falta de información a la hora de referirse a los asuntos técnicos, ya que la capacidad del elevador es de seiscientos kilos. Indica que es una lástima que las personas con necesidades especiales tengan que esperar más tiempo para poder acceder a la segunda planta del Edificio Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que un ascensor es lo mínimo que se puede tener en la Municipalidad, ya que nada se hace con un ascensor sino se acondicionan los accesos, porque los pasillos no miden los setenta metros de ancho, indica que respecto al tema existe un acuerdo incumplido, agrega que si las personas con discapacidad deben esperar es por irresponsabilidad de la Administración y del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que cuando lleguen los recursos de amparo respecto a dicho tema, indicará a la Sala Constitucional la anterior votación, para que cada quien asuma su responsabilidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda el acuerdo tomado en el año 2010, manifiesta que desea que le digan dónde está el dinero que se aprobó vía acuerdo, además que se le indique por qué no se ejecutó dicho acuerdo. Expresa que muy astutamente la señora Alcaldesa Municipal ahora no cuenta con dicho dinero y cambian el acuerdo tomado por el Concejo Municipal por algo que no fue lo acordado.



La regidora María Ester Madriz Picado indica que desea ver algunas fotos del elevador, ya que se encuentra confundida, señala que falta información al respecto, además que no es culpa de nadie que no se puedan ampliar los pasillos de la segunda planta del Palacio Municipal, agrega que si la Sala Constitucional ordena que se instale un ascensor se debe cumplir, aunque dicho proceso sea casi desperdiciar el dinero ya que no se estaría cumpliendo con lo de los pasillos.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que aunque está de acuerdo con la propuesta, ha insistido en varias ocasiones en que las modificaciones presupuestarias se las deben enviar con más tiempo para poder analizar, considera que siendo ascensor o elevador se estaría solucionando un primer paso, por lo que considera que les deben enviar las modificaciones para que los señores regidores realicen ese tipo de consultas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que en el mes de noviembre del 2010 aprobaron trece millones para adquirir un ascensor, agrega que por la cantidad de dinero no se puede realizar una contratación directa, razón por la cual se debe realizar por medio de una licitación pública abreviada, la cual tardaría aproximadamente en realizarse entre cuatro o cinco meses, proceso que debió realizar la Administración del señor Luis Mendieta, ya que de lo contrario el dinero quedaba en el superávit.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le sorprende la forma en que el regidor Ureña Bonilla se refiere sobre donde se encuentra el dinero aprobado por el Concejo Municipal, ya que dicho dinero se aprobó en noviembre y en el mes de febrero ingresó como Alcalde Municipal el señor Luis Mendieta, siendo en ese tiempo Presidenta Municipal y Vicepresidente Municipal, respectivamente los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña, pero los mismos no saben cuándo se realizaron las modificaciones cambiando el rumbo de dicho dinero.

8. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que para la próxima semana se va a escoger por medio de votación al representante del Comité de la Persona Joven, señala que se cuenta con tres candidatos al respecto, por lo que la votación será nominal y la misma se presentará después de la atención a vecinos.

Seguidamente indica que van a ampliar una semana más, hasta el próximo martes la recepción de currículos para el representante municipal en el Comité Cantonal de Deportes.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el OFI-681-12-DAM, referente a la solicitud de cambio de partida en especie del Consejo de Distrito de Río Nuevo, este Consejo de Distrito solicita cambiar dicho proyecto de conformidad al acuerdo que se aprecia en el acta N° 8 del 28 de Septiembre del año corriente, el proyecto anterior era para la "Contratación de horas maquinaria, pala para colocar alcantarillas obtenidas por la ADI el Brujo mediante convenio MOPT_CNE" al cual se asignó un monto de \$1.500.000 de aportes en especie 2010, el nuevo destino para dicho monto será para la "conformación del camino El Llano al Brujo".

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada por el Consejo de Distrito de Río Nuevo, e instruir a la Administración a realizar las gestiones pertinentes de coordinación con la parte interesada, para la posible ejecución de las obras que den inicio al proyecto en mención".



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que la semana anterior el regidor Geinier Alvarado Guzmán, quien fungió como Presidente en Ejercicio nombró una comisión para que analizara el tema del Comité Cantonal de Deportes.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la conformación de una comisión se debe dar por medio de una votación del Concejo Municipal, pero dicho proceso no se efectuó, razón por la cual dicha comisión no existe.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el OFI-704-12-DAM, referente a la solicitud de cambio de partida en especie del Consejo de Distrito de Páramo, este Consejo de Distrito solicita cambiar dicho proyecto de conformidad al acuerdo que se aprecia en el acta N° 017-12-Art.6 inc.4° del 28 del presente año, el proyecto anterior era para "El Salón Multiuso de la Comunidad", el nuevo destino para dicho monto será para "La Construcción del Puente sobre la quebrada Solano", ubicada en esa comunidad.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada por el Consejo de Distrito de Páramo, e instruir a la Administración a realizar las gestiones pertinentes de coordinación con la parte interesada, para la posible ejecución de las obras que den inicio al proyecto en mención".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el documento presentado por el Consejo de Distrito de San Isidro, referente a cambio de proyecto de partidas, donde señalan que en la Sesión ordinaria #18 celebrada por el Consejo de Distrito de San Isidro, el día 27 de junio del 2012 en la oficina del compañero Frederick Pincay Fonseca, estando presentes el Señor Síndico Luis Salazar (Quien preside), el concejal Víctor Sánchez, el concejal Frederick Pincay Fonseca, el concejal Álvaro Mora y la concejal Ronmy Picado quien funge a la vez como secretaria del respectivo consejo, se acordó por decisión unánime cambiar el proyecto que inicialmente se propuso para el proyecto del alcantarillado y malla de la comunidad de Sinaí, en su lugar se acuerda destinarlo a un solo proyecto que es la malla que va detrás de los marcos de la plaza de Deportes de Barrio Sinaí.

Lo anterior en razón a la solicitud planteada por varios vecinos y la anuencia de la ADI de Sinaí, de cambiar el proyecto por uno donde las obras se puedan concluir.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada por el Consejo de Distrito de San Isidro, e instruir a la Administración a realizar las gestiones pertinentes de coordinación con la parte interesada, para la posible ejecución de las obras que den inicio al proyecto en mención”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN

Que en la **Sesión ordinaria 128-12, artículo 6), inciso 11) del 16 de octubre del año corriente**, se conoce el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a Recurso de Revisión formulado por Carlos Luis Romero Barrantes en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón tomado en **Sesión Extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3) del 10 de mayo del 2012 en relación a la creación de plazas**.

Que por error de redacción se consignó en el informe sometido a votación (sobre lo resuelto del supra Recurso de Revisión) como Sesión “**Ordinaria**” 037-12, artículo 2), inciso 3) del 10 de mayo del 2012, siendo que lo correcto es **Extraordinaria** y no como por error de redacción la comisión lo consignó.

Por lo que en virtud de lo anterior, léase correctamente y según a lo correspondiente consignar para efectos de trasladar el asunto al Tribunal Contencioso Administrativo, como:

“... Sesión Extraordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3) del 10 de mayo del 2012...”

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:



Aprobar la recomendación planteada sobre la corrección que al efecto nos ocupa.
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si la corrección consiste en que en el anterior dictamen se consignó sesión ordinaria 037-12 siendo lo correcto sesión extraordinaria 037-12, seguidamente solicita al señor Presidente Municipal un espacio en Asuntos de la Presidencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto el documento OFI-576-12-SSC, referente al "PROYECTO DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CAMPO ESCUELA GRUPO GUÍA Y SCOUT 218, DEL DISTRITO DE GENERAL", donde solicitan realizar un convenio mediante el cual se les done el terreno Municipal que en su condición actual de abandono colinda con el EBAIS de General Viejo.

El fin que se busca por parte de esta organización es crear un campo escuela como centro de reunión, capacitación, y práctica, con sentido medio ambientalista, dirigido a miembros del Grupo Guía y Scout 218, y niños en riesgo social y organizaciones de la comunidad.

Esta comisión remiende al Concejo Municipal:

Instruir a la Administración Municipal para que coordine con esta organización, a fin de que se pueda realizar un convenio en uso en precario, y no de donación. Así como verificar que dicho inmueble no tenga otro destino o fin en cuanto al uso, esto con el objetivo de no contravenir con los intereses de la Municipalidad, manteniendo la opción de buscar otra alternativa ante la posibilidad de una incidencia que recaiga en una responsabilidad para el Gobierno Local.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si están hablando de un terreno ubicado en el distrito de General, detrás de la escuela?

Al respecto el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, responde de manera afirmativa.

La regidora Kemly Jiménez Tabash seguidamente consulta ¿Si se le consultó a la ADI?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que sí se realizó la consulta y realizaron una reunión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en estos casos el síndico y la síndica pueden tener un papel protagónico para agilizar este tipo de acciones, seguidamente indica que desea saber si se les consultó a los señores síndicos.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que lo que están realizando es solicitar a la Administración Municipal que inicie las negociaciones, ya que el convenio todavía no existe, para que puedan conversar con personeros de la ADI.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que cuando se den las negociaciones tomen en cuenta a los señores síndicos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

006-12-00001

ASUNTO.- Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el señor Marco Antonio Porras León, en contra de la Sesión Extraordinaria N° E-046-12 celebrada el miércoles 26 de septiembre de 2012.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el señor Marco Antonio Porras León, interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de la Sesión Extraordinaria N° E-046-12 celebrada el miércoles 26 de septiembre de 2012, invocando dentro de su alegatos la anulación de la sesión extraordinaria supracitada, que además indica que se violentó una serie de derechos por el modo en el que se realizó la sesión municipal-.

SEGUNDO: Que la Sesión Extraordinaria N°E-046-12, celebrada el miércoles 26 de septiembre de corriente año, y así consta en actas fue para efectos de ajustar el Presupuesto Ordinario, y tomar las prevenciones del caso que permitieran contar con el presupuesto para asumir la responsabilidad referente a la situación de los Empleados Municipales que laboraban en el Matadero Municipal, y no como el señor Porras León alega en el recurso planteado.

TERCERO: Está claro que la voluntad del Legislador, es el impedir la paralización económica municipal, aunado a que la exclusión de la impugnación vía apelación de los actos presupuestarios, se debe además que éstos son aprobados por la Contraloría General de la República.

Los Artículos 82 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa se refieren al procedimiento especial para impugnar los actos relativos a la materia tributaria; y los número 89 y 90, al procedimiento especial relativo a la materia contractual, de todos los cuales son de conocimiento por parte del Tribunal Contencioso Administrativo (Ley No. 4957/72).

En razón de lo anterior y por encontrarse el mismo improcedente, no es necesario aunar sobre el fondo del mismo, sin embargo es importante detallar y señalar de conformidad a lo que establece el Capítulo primero del Código Municipal, referente a los recursos contra los acuerdos del Concejo Municipal, - es de entender que proceden los recursos únicamente contra los acuerdos del Concejo Municipal y no contra una Sesión del Concejo como así también lo plantea el señor Porras León en el recurso de marras-.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad a lo que establece el artículo 154 de Código Municipal en cuanto a los actos que se exceptúan de recursos y que se hace referencia del mismo textualmente, hago mención del mismo:

"Artículo 154. — Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal:

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
- c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.**
- d) Los reglamentarios".*

Por lo que resulta procedente desde todo punto de vista, ya que no resultan de recibo para este órgano, RECHAZAR Ad-PORTAS el recurso de revocatoria formulado y confirmar en todos sus extremos lo resuelto por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.- Remítanse los autos al Tribunal Contencioso Administrativo con el fin de que resuelvan el Recurso de Apelación formulado.-

POR TANTO

Luego de analizados los argumentos de descargo y las pruebas que fundamentan la decisión impugnada, esta comisión recomienda: RECHAZAR Ad-PORTAS EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, interpuesto por el señor Marco Antonio Porras León, y confirmar en todos sus extremos lo resuelto por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.- Remítanse los autos al Tribunal Contencioso Administrativo con el fin de que resuelvan el Recurso de Apelación formulado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si es referente a la sesión municipal celebrada el 26 de setiembre del presente año?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que sí.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se encuentra molesta con la celebración de la sesión extraordinaria, ya que insistió en que fuera desconvocado el lugar donde se iba a realizar dicha sesión, debido a que el mismo no cumple con la Ley 7600.

Expresa que dicha sesión fue un total atropello hacia su persona, ya que en ese día solicitó el uso de la palabra y no se le otorgó, agrega que en una sesión muy rápida se aprobaron recursos.

Seguidamente se refiere a la intervención del regidor Manuel Alfaro sobre el tema del ascensor, e indica que es importante que se dé una lectura de las actas, para que vea que el señor Luis Mendieta había presentado una restructuración del edificio municipal, pero dicha solicitud fue rechazada por el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que no estuvo presente en dicha sesión municipal y no fue convocado como lo establece el Código Municipal, agrega que en la sesión que se aprobó el acta correspondiente a dicha sesión entregó dos dictámenes de la Procuraduría General de la República para que fueran analizados por el Concejo Municipal y le brindaran un informe, pero no ha recibido respuesta.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Asociación de Desarrollo Integral de la Hermosa.

DICTAMEN.

Visto el documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal, OFI-4129-12-DAM de fecha 11 de octubre de 2012, que es traslado de expediente donde consta la documentación solicitada a la Asociación de Desarrollo Integral de la Hermosa, a fin de llevar a cabo convenio de uso en precario de propiedad municipal.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Convenio de Uso en Precario entre la Asociación de Desarrollo Integral de la Hermosa y la Municipalidad de Pérez Zeledón, de conformidad con los términos contenidos en el documento adjunto. Asimismo, se autoriza a la señora Alcaldesa para que proceda a firmar dicho convenio a partir de la firmeza del mismo.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuál es la propiedad que se hace mención en el dictamen?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se trata de la plaza.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si todo se encuentra en orden?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el síndico del distrito tiene pleno conocimiento al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que desea que los señores síndicos tengan un papel más protagónico, ya que ellos son quienes conocen cada una de las situaciones de su distrito.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Visto y analizado el oficio-3348-12-DAM, referente al convenio de uso en precario en el inmueble Municipal (Plaza Cañaveral) celebrado entre la Sociedad Anónima As Puma Generaleña y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Es de importancia señalar que el mismo es por un plazo de cinco años y sobre el convenio integral entre ambas instituciones, este cumple en principio con la normativa vigente al efecto nos ocupa.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración en la figura de la Alcaldesa Licda. Vera Violeta Corrales Blanco a firmar el convenio supracitado con la Sociedad Anónima As Puma Generaleña”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en horas de la tarde observó que habían enviado el borrador de dicho convenio, razón por la cual solicita que se les otorgue el tiempo para poder leerlo, asimismo para saber si los señores síndicos están informados, agrega que si el día de hoy someten a votación el convenio su voto será negativo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que leyó el convenio, pero señala que en el inicio del convenio se indica As Puma y luego solo se refieren como sociedad anónima.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que dicho cambio puede quedar sucinto dentro del convenio como As Puma.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en horas de la tarde recibió el borrador del convenio, trató de leerlo y encontró algunos errores, agrega que conversó con el señor Marvin Chinchilla, quien no tiene conocimiento si dicho borrador de convenio es el mismo que tiempo atrás había visto, razón por la cual le solicitó una copia, seguidamente solicita que se retire el dictamen para poder analizarlo.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le gustaría que se integre la palabra municipal dentro del convenio o en los uniformes, lo anterior por el apoyo que se les está brindando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que puede ser que lleven el nombre en la camiseta o escudo, seguidamente devuelve el convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que agregue dicha cláusula y coordine con los señores Chinchilla sobre el convenio.

18. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que cuenta con ocho mociones, razón por la cual consulta a los señores regidores si las conocen el día de hoy o si prefieren dejarlas para otro día.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se conozca una moción relacionada con el tema del hospital Escalante Pradilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que si el presente día no se conocen las mociones no se van a poder conocer la próxima semana, ya que corresponde a la atención a vecinos.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL DOCTOR BENJAMIN MUÑOS RETANA, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME.

Para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en pleno, solicite a la Junta Directiva de la CCSS, sacar a licitación la construcción del edificio de emergencias del Hospital Escalante Pradilla, proyecto que es de entera necesidad para nuestro cantón y la Región Brunca”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el doctor Benjamín Muños Retana, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el doctor Benjamín Muños Retana, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el doctor Benjamín Muños Retana, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el doctor Benjamín Muños Retana, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

20. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La situación de extremo deterioro de las condiciones de la calle del costado sur del Estadio Municipal ponen en alto riesgo la integridad de los usuarios.
- Que los trabajos para que se realice una intervención total de la misma y quede debidamente pavimentada se han atrasado de manera insostenible.

Se mociona para solicitarle a la Administración la intervención inmediata de este trecho de tal forma que dicha vía quede transitable a la brevedad posible".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el día de hoy conversó con el proveedor, quien le indicó que ya se encuentran trasladando la maquinaria a dicho lugar, razón por la cual considera que sería conveniente esperar.

El regidor Roy Mora Araya indica que el sentido de la moción es muy bueno, pero ya la maquinaria se encuentra en dicho lugar, razón por la cual lo más conveniente es retirar la moción.

La señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que mañana inician las obras en dicho lugar, razón por la cual no sabe si es necesaria la moción antes presentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente se traslada la moción a la Comisión de Obras.

21. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

- Analizado el OFI-0278-12-AIM, relacionado con el cierre del libro de actas municipales, tomo N° 124, por medio del cual se indica que de la revisión efectuada al acta de la sesión ordinaria 114-12 de fecha 03 de julio de 2012 se observó que la misma se encuentra firmada por el Sr. Geinier Alvarado Guzmán, en su condición de Presidente Municipal a.i., pero dicha acta fue presidida por el Sr. David Araya Amador, en su rol de Presidente Municipal.
- Al respecto es de aclarar que el regidor Alvarado Guzmán firmó el acta por cuanto al momento de aprobación del acta en mención, el regidor David Araya se encontraba fuera del país, razón por la cual el regidor Alvarado Guzmán en ese momento fungió como Presidente Municipal a.i.

Por tanto mociono para:



- Autorizar a la Licda. Karen Arias, Secretaria Municipal, para que proceda a realizar la nota aclaratoria correspondiente al folio 386 con respecto a la firma del acta 114-12, celebrada el día 06 de setiembre de 2012, acta que fue firmada por el señor Geinier Alvarado, tomo de actas N° 124, el cual se encuentra cerrado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con siete votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

22. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando votó negativamente el tema del elevador vio que el señor Presidente Municipal realizó una intervención como de amenaza, al indicar que se va a elevar a la Sala Constitucional, indica que la Ley 7600 se debe cumplir por ser una situación humanitaria, ley que es para todas las personas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que cuando la Sala Constitucional le consulte que se ha hecho con el tema de la Ley, tendrá que decir que han realizado, manifiesta que cuando se presente otro recurso la Administración Municipal va a indicar que el Concejo Municipal no aprobó los recursos para comprar el ascensor.

Seguidamente manifiesta que el Concejo Municipal va a contar con una joven que presenta algunas necesidades especiales, quien va a necesitar un traductor en las sesiones municipales, razón por la cual deben conseguir dichos recursos.

El regidor Roy Mora Araya expresa que cuenta con algunas dudas respecto a la no aprobación de la modificación presupuestaria 018-12, consulta si se puede presentar nuevamente la próxima semana.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en el transcurso de la semana buscarán la información para ver si la próxima semana se aprueba dicha modificación.

23. El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que en el Reglamento Autónomo de Planificación Presupuestaria Institucional se establece que solo se puede presentar una modificación presupuestaria por mes y en casos excepcionales dos modificaciones, razón por la cual si se aplica dicho reglamento, la Administración Municipal lo ha infringido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se ha dado un error al esperar que el Proceso de Hacienda sea quien envíe las modificaciones a los correos electrónicos de los regidores, razón por la cual indica que de ahora en adelante será la Secretaría del Concejo Municipal quien se encargue de enviar las modificaciones presupuestarias, indica que cuando se entregue en la Secretaría las modificaciones presupuestarias también deberán entregarles la información de manera digital.

ARTÍCULO 7: Trámite de correspondencia.

1. C-PU-D-729-2012, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, en el cual remite acuse de recibo del OFI-606-12-SSC, mediante el cual se le remitió copia de nota enviada a la Comisión de Obras Municipales, en relación a la apertura de calle pública en Palmares, Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal para que refuercen la respuesta de la comisión.

2. Curriculum presentado por el señor Roynner Mora Ruiz, para ser considerado en la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que dicha información queda a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿si es indispensable presentar un plan, para ser considerado dentro de los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no es requisito infalible, pero lo es para facilitar la gestión de estudio de los señores regidores, seguidamente recuerda que el próximo martes se cierra la recepción de curriculums.

3. Nota suscrita por el señor Rafael Ángel Zamora Mora, vecino de Bosques de Doña Rosa, Belén de Heredia, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Bloques Pedregal, S.A., quien expresa el interés de su representada en ser invitada y notificada de cualquier intención de alquiler, venta u otro tipo de acción que se establezca con relación a la propiedad en donde actualmente están las instalaciones del Matadero Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en la sesión extraordinaria del jueves 25 de octubre se tomó el acuerdo de cierre definitivo del Matadero Municipal, agrega que presentó una moción para ver si se le solicita a la Administración Municipal que realice un inventario completo de todo lo que se encuentra en dicho lugar.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz considerando la importancia que tiene dicho terreno propone realizar una comisión del Concejo Municipal para que tomen una decisión al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que efectivamente se debe tomar una decisión al respecto.

4. Nota suscrita por el señor Marco Antonio Porras León, en la cual solicita se eleve ante el Tribunal Contencioso Administrativo recurso de revocatoria con apelación en subsidio que interpuso referente a ilegalidades suscitadas tanto en la convocatoria como en el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de setiembre de 2012, llevada a cabo en la segunda planta del Palacio Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. OFI-298-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el informa que en la Gaceta N° 188 del 28 de setiembre del 2012, se publicó la Directriz N° 038-PLAN, dirigida a los jefes de los entes, órganos y empresas públicas para promover el funcionamiento de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. OFI-299-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el informa que en la Gaceta N° 193 del 05 de octubre del 2012, se publicó el Decreto Ejecutivo 37283-MTSS, el cual reforma al inciso D) del artículo 12 del Decreto Ejecutivo 29576-MTSS, del 31 de mayo del 2001, "Reglamento para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público", publicado en la Gaceta N° 115 del 15 de junio del 2001.

La reforma crea la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público integrada por el Director General del Servicio Civil o el Subdirector de ese ente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. OFI-300-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 196, del 10 de octubre del 2012, Alcance Digital 151, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 37347-MOPT, "Manual para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura desde la Óptica de la Seguridad Vial, en la Formulación y Ejecución de las Obras Públicas Pertinentes Contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por el Estado Costarricense".

El considerando número 7 de este decreto establece lo siguiente: "También y en idénticos términos, se reformó el artículo 24 de la Ley N° 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad del 30 de abril del 1998, para que en todas las labores de planificación, diseño, conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación y en la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional o cantonal, que realicen el Consejo Nacional de Vialidad, el MOPT y las municipalidades, de acuerdo con sus respectivas competencias, se deberá considerar e incorporar el componente de seguridad vial antes de su ejecución.

En este decreto también se informa que el Manual se encuentra disponible en la dirección electrónica: www.csv.go.cr.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

8. Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, asunto expediente 11-007374-2027-CA, veto interpuesto por el señor Luis Mendieta Escudero, en su condición de Alcalde Municipal, contra el artículo 10, inciso 5, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 075-2011, celebrada el cuatro de octubre del dos mil once referente a informe INF-0006-11-AIM sobre los resultados de la revisión efectuada a la liquidación de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, en el por tanto establece: *"se rechaza el veto planteado por el Alcalde Municipal de Pérez Zeledón, contra el acuerdo contenido en el artículo 10), inciso 5), aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria número 075-11 celebrada el 04 de octubre del dos mil once"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el veto fue presentado por el señor Luis Mendieta contra un acuerdo del Concejo Municipal, donde se acepta un recurso de revisión contra una suspensión de los señores de la expo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que dicho tema da pie para que se analice ahora el tema de la expo y su organización, ya que se debe rectificar todo lo relacionado con la expo, agrega que existe un reglamento, el cual considera ha sido infringido por los Concejo Municipales.



Expresa que los informes que son presentados por su persona siempre los han objetado, indica que le llama la atención que este año se haya aprobado el informe presentado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se ha dado una mala interpretación respecto al informe de la Expo 2012, ya que lo que hicieron fue trasladarlo a la Auditoría Municipal para que se realicen señalamientos claros al respecto.

Seguidamente solicita se tome nota.

9. OFI-307-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital No.165 la Gaceta N° 207, del 26 de octubre del 2012, se publicó la Ley No.9078 denominada "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial".

Esta ley deroga los artículos 1, 2 y 3 del capítulo I y los artículos 4, 6 incisos a) y c), 11 y 12 del capítulo II de la Ley N.º 8696, Reforma Parcial de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, Ley N.º 7331, y Normas Conexas, de 17 de diciembre de 2008, y toda otra disposición legal, en materia penal, de tránsito y administración vial que se le oponga. Así mismo, es de orden público y deroga todas las demás disposiciones legales en materia de tránsito y administración vial que se le opongan o resulten incompatibles con su aplicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan informados.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que es lamentable como en la Asamblea Legislativa personas han permitido el atropello descomunal disfrazado con una parte de verdad, ya que el pueblo clamaba un endurecimiento de dicha ley.

Indica que una simple acción de olvido de la licencia puede costar \$94.000,00, así como la revisión de gases donde las personas no saben cómo se encuentran sus vehículos, agrega que las multas realizadas por la Municipalidad, generan aproximadamente \$90 millones.

Manifiesta que para poder sacar una licencia el próximo año van a tener que pasar por una escuela de manejo, lo cual hace que el costo económico en dicho proceso sea más alto.

10. OFI-308-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta No.207 del 26 de octubre del 2012 en la página 13, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publica el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral Baidambú de Daniel Flores de Pérez Zeledón, por medio de su representante el Sr. Jeyner Alberto de Jesús Aguilar Bermúdez.

Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito en la Dirección de legal y de Registro.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento al síndico de Daniel Flores para que tome las acciones correspondientes.

11. OFI-309-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta No.207 del 26 de octubre del 2012 en la página 13, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publica el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Brisas Cajón de Pérez Zeledón, por medio de su representante el Sr. Marvin del Carmen Marín Vargas.



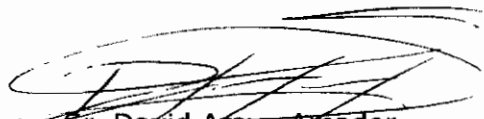
Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito en la Dirección de legal y de Registro

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento al síndico de Cajón para que tome las acciones correspondientes.

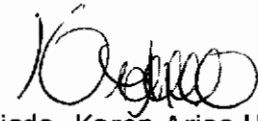
12. Documento CGUS-079-2012, suscrito por el Ing. Ronald Solís Mata, Director Ejecutivo de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en el cual manifiesta que la Junta Directiva de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur acordó en su sesión No. 749 del 25 de octubre del 2012, manifestar su apoyo a la realización de la Expo PZ 2013, independientemente del recurso o mecanismo que se utilice para su realización. En este caso la Cámara de Ganaderos apoyará la organización la parte de ganadería.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a los personeros de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur y solicita se archive el documento en el expediente correspondiente.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCO MINUTOS



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal